

AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES AL SR. JUAN ANDRES MORALES MORALES, ADMINISTRATIVO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 01372.-

CHILLAN VIEJO, 10 noviembre 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; Decreto Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Depto. Salud o quien la subrogue.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. JUAN ANDRES MORALES MORALES, con fecha 10 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso con goce de remuneraciones por 01 día, la autorización dada por la por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso con Goce de Remuneraciones, al Sr. JUAN ANDRES MORALES MORALES, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 12 de noviembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.